



Acta N° 025/2018

Resolución
269/2018

Las Piedras, 10 de Julio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales lámpara bajo consumo, 4 portalámparas, 32 mts de cable y 1 regleta de 6 mm, para realizar las castraciones de zonosis, la compra se realizará a la Empresa Electroiris S.A, RUT 08011212001, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/06/18 al 19/07/18.

CONSIDERANDO:

I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 5.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$1.417 (mil cuatrocientos diecisiete pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Electroiris S.A, RUT 080112120014, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/06/18 al 19/07/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

Ricardo R. Mazzini

Concejal:

NINOSKA CABRERA

Concejal:

José María

Concejal:

Concejal